

Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1200

No. Consecutivo
SP982-2022
SERIE/Subserie: COMUNICACIONES /
Comunicaciones Informativas

Código Serie/Subserie (TRD) 1200-73 / 1200-73,04

GOBERNAR ES III. GET

Bucaramanga, 14 de julio de 2022

Señores
CIUDADANÍA EN GENERAL
Ciudad

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente doy respuesta las preguntas formuladas por la comunidad en los ejercicios de Rendición de Cuentas desarrollados en las comunas, corregimientos y Audiencia Pública, entre el 10 y el 17 de diciembre de 2021, profundizando algunas de las respuestas publicadas anteriormente, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de la ley 1757 de 2015, en su artículo 56 que establece dar "respuestas escritas a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades".

Respuestas que otorgo a continuación:

Diciembre 10, Comuna 15, Pedro Jesús Anaya: Me parece inhumano el servicio de Metrolínea para los usuarios del sur de la ciudad ya que la frecuencia del servicio es de más de media hora de un bus a otro.

RESPUESTA: El SITM periódicamente realiza un ajuste operacional dependiendo de la afluencia de usuarios en cada ruta, a partir de esto se manejan unas frecuencias como se muestra en la siguiente tabla:

Tipología	Ruta	Hora pi (Minutos)	co Hora valle (Minutos)
Articulado	T2	8	10
	T4	15	15
Bus TPC	P2	10	12
1	P5	10	12
Padrón	P6	10	12
	P7	12	13
Bus TPC	P8	8	10
Padrón	P10	10	12
	P13	10	12
Alimentador	AB1	18	20
	AN1	12	13
	AN2	14	14
	AP1	12	12
	AP2	13	15
Bus TPC	AP3	12	15
Alimentador	AP5	12	15
	AP7	12	12
	AP12	12	15

Cabe aclarar que estas frecuencias son las programadas para el inicio de operación, dichas frecuencias pueden variar por alguna contingencia que se presente tanto como en el inicio, como en el transcurso de la operación (Manifestaciones, arreglo de vías, accidentes en el carril mixto, accidentes en el carril exclusivo, congestiones viales, falla mecánica de los vehículos particulares o fallas mecánicas de los vehículos del sistema), estas anomalías, sumadas a la INVASION DEL CARRIL EXCLUSIVO principalmente en los sectores de la cra 15, cañaveral, lagos, hace que se presente una reprogramación de las rutas, ya que los vehículos no alcanzan a llegar a tiempo para cumplir su siguiente recorrido y hace que las



No. Consecutivo SP982-2022

Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1200 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES /
Comunicaciones Informativas
Código Serie/Subserie (TRD) 1200-73 / 1200-73,04



frecuencias sean más extensas y las vean reflejadas los usuarios en sus prolongadas esperas.

Diciembre 11, Corregimiento 2, Eliseo Vega Mora: Mejoramiento transporte, a ver ¿qué posibilidad de que el Metrolínea llegue hasta la comunidad?

RESPUESTA: Dada la contingencia generada por el incumplimiento contractual del Concesionario Movilizamos S.A, desde el pasado 29 de Junio de 2021 el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) sigue contando con la flota del operador Metrocinco Plus S.A para atender los servicios planteados en el Plan de contingencia.

Adicionalmente, el ente gestor continúa trabajando con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) quien funge como autoridad de transporte, en pro de generar acuerdos comerciales con empresas del transporte público colectivo (TPC) que permitan subsanar la insuficiencia de vehículos y evaluar la viabilidad de implementación de la ruta solicitada. Dentro de los procesos que se requieren para tal fin, se encuentra la liberación de capacidad transportadora por parte del AMB a la empresa del TPC que tenga la disponibilidad e interés en atender este servicio y la implementación del sistema de recaudo (SURC) en los vehículos para garantizar la integración con las demás rutas del SITM.

Por otra parte Metrolínea S.A se encuentra trabajando activamente en la concepción técnica de la nueva estructuración del modelo operativo que entrará en vigencia en la contratación de las nuevas concesiones que operarán una vez finalicen los compromisos contractuales de las actuales.

Diciembre 15, Comuna 8, Rosa Gómez: No hay rutas de transporte después de las 7:00 pm y los taxistas no suben al barrio.

RESPUESTA: Metrolínea S.A no cuenta con flota disponible para cubrir el sector en mención, cabe aclarar que desde el pasado 29 de junio de 2021, los vehículos de la empresa Movilizamos S.A no fueron autorizados para seguir operando toda vez que no renovó la póliza de cumplimiento del contrato de concesión. Así las cosas actualmente el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) sigue contando solo con la flota del operador Metrocinco Plus S.A para atender los servicios planteados en el Plan de contingencia.

Adicionalmente, el ente gestor continúa trabajando con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) quien funge como autoridad de transporte, en pro de generar acuerdos comerciales con empresas del transporte público colectivo (TPC) que permitan subsanar la insuficiencia de vehículos y evaluar la viabilidad de implementación de la ruta solicitada. Dentro de los procesos que se requieren para tal fin, se encuentra la liberación de capacidad transportadora por parte del AMB a la empresa del TPC que tenga la disponibilidad e interés en atender este servicio y la implementación del sistema de recaudo (SURC) en los vehículos para garantizar la integración con las demás rutas del SITM. Por otra parte, Metrolínea S.A se encuentra trabajando activamente en la concepción técnica de la nueva estructuración del modelo operativo que entrará en vigencia en la contratación de las nuevas concesiones que operarán una vez finalicen los compromisos contractuales de las actuales.

Respeto a lo mencionado en referencia a los taxis, es preciso señalar que es el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), la entidad encargada de administrar la prestación de los servicios de transporte público, contribuyendo a mejorar la movilidad y la accesibilidad del usuario de cada una de las modalidades de transporte existentes en el área metropolitana; de tal forma que es conveniente informar a dicha entidad lo que acontece con este modo de transporte (tipo taxi) y plantear la posibilidad de generación de una ruta de transporte público colectivo (TPC), de la cual posteriormente se puede evaluar su integración al SITM.



Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1200 No. Consecutivo
SP982-2022

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 1200-73 / 1200-73,04



Diciembre 15, Comuna 8, Anónimo: Al barrio no ingresan buses ni alimentadores de Metrolínea, ¿cómo se pueden habilitar rutas de transporte en el Sector? Esperamos que el Alcalde nos pueda ayudar con el tema y solucionar.

RESPUESTA: Dada la contingencia generada por el incumplimiento contractual del Concesionario Movilizamos S.A, desde el pasado 29 de Junio de 2021 el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) sigue contando con la flota del operador Metrocinco Plus S.A para atender los servicios planteados en el Plan de contingencia.

Adicionalmente, el ente gestor continúa trabajando con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) quien funge como autoridad de transporte, en pro de generar acuerdos comerciales con empresas del transporte público colectivo (TPC) que permitan subsanar la insuficiencia de vehículos y evaluar la viabilidad de implementación de la ruta solicitada. Dentro de los procesos que se requieren para tal fin, se encuentra la liberación de capacidad transportadora por parte del AMB a la empresa del TPC que tenga la disponibilidad e interés en atender este servicio y la implementación del sistema de recaudo (SURC) en los vehículos para garantizar la integración con las demás rutas del SITM. Por otra parte, Metrolínea S.A se encuentra trabajando activamente en la concepción técnica de la nueva estructuración del modelo operativo que entrará en vigencia en la contratación de las nuevas concesiones que operarán una vez finalicen los compromisos contractuales de las actuales.

Como plan de acción a corto plazo se sugiere indagar con el AMB la posibilidad de generar una ruta de transporte público colectivo (TPC), de la cual posteriormente se puede evaluar su integración al SITM. Es preciso señalar que es el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), la entidad encargada de administrar la prestación de los servicios de transporte público, contribuyendo a mejorar la movilidad y la accesibilidad del usuario de cada una de las modalidades de transporte existentes en el área metropolitana.

Diciembre 17, Comuna 2, Leonor Santamaría Esparza: En el Barrio Regadero Norte sólo hay una ruta de bus (Zapamanga), se hace necesario diversificar las rutas del bus o Metrolinea.

RESPUESTA: Desde el pasado 29 de junio de 2021, los vehículos de la empresa Movilizamos S.A no fueron autorizados para seguir operando toda vez que no renovó la póliza de cumplimiento del contrato de concesión. Así las cosas, actualmente el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) sigue contando solo con la flota del operador Metrocinco Plus S.A para atender los servicios planteados en el Plan de contingencia. En este momento Metrolínea S. A presta servicio en barrios aledaños con la ruta An1, dentro del mencionado Plan de Contingencia.

Adicionalmente, el ente gestor continúa trabajando con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) quien funge como autoridad de transporte, en pro de generar acuerdos comerciales con empresas del transporte público colectivo (TPC) que permitan subsanar la insuficiencia de vehículos y evaluar la viabilidad del restablecimiento o implementación de nuevas rutas. Dentro de los procesos que se requieren para tal fin, se encuentra la liberación de capacidad transportadora por parte del AMB a la empresa del TPC que tenga la disponibilidad e interés en atender este servicio y la implementación del sistema de recaudo (SURC) en los vehículos para garantizar la integración con las demás rutas del SITM.

Por otra parte, Metrolínea S.A se encuentra trabajando activamente en la concepción técnica de la nueva estructuración del modelo operativo que entrará en vigencia en la contratación de las nuevas concesiones que operarán una vez finalicen los compromisos contractuales de las actuales.

Como plan de acción a corto plazo se sugiere indagar con el AMB la posibilidad de generar más rutas de transporte público colectivo (TPC), de las cuales posteriormente se puede evaluar su posible integración al SITM. Es preciso señalar que es el Área Metropolitana de



DIRECCIONAIVIIENTO I PROTEC

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES /
Comunicaciones Informativas
Código Serie/Subserie (TRD) 1200-73 / 1200-73,04

No. Consecutivo

GOBERNAR ES III GER

Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1200

Bucaramanga (AMB), la entidad encargada de administrar la prestación de los servicios de transporte público, contribuyendo a mejorar la movilidad y la accesibilidad del usuario de cada una de las modalidades de transporte existentes en el área metropolitana.

Diciembre 15, Comuna 10: Si se tienen proyectadas ayudas para nuestro Barrio Luz de Salvación, puesto de salud, arreglo de carretera, gas natural, etc.

RESPUESTA: La misión del INDERBU es Liderar, facilitar y ejecutar, el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, además genera procesos de desarrollo Integral Juvenil en el Municipio de Bucaramanga.

El INDERBU actualmente (2022) ofrece en el barrio Luz de Salvación un grupo de atención regular para la promoción y concientización de los hábitos y estilos de vida saludables, con instrucción en actividad física los días lunes, miércoles y viernes a las 3:30 pm. Iguamente en la comuna hay 10 grupos más. http://noticias.inderbu.gov.co/index.php/2022/04/14/grupos-de-actividad-fisica-con-el-inderbu/

En la comuna 10, ofrece actualmente doce (12) grupos de Escuelas de Formación Deportivas en las disciplinas de baloncesto, microfútbol, fútbol, patinaje, natación y voleibol. Para mayor información e inscripciones según cupos disponibles: http://noticias.inderbu.gov.co/index.php/2022/02/09/escuelas-de-formacion-deportiva-del-inderbu-2022/

En la comuna 10, también se cuenta una amplia oferta para jóvenes, en deportes como voleibol, microfútbol, baloncesto, boxeo, stkateboarding y calistenia, así como talleres ocupacionales y atención psicosocial.: http://noticias.inderbu.gov.co/index.php/2022/06/02/juventud-dinamica-participativa-y-responsable/

Diciembre 10, Comuna 15, Armando Calderón: La plaza san mateo hace 40 años en total abandono por las administraciones anteriores.

RESPUESTA: La plaza san mateo, cuenta con un diseño arquitectónico. Se encuentra en el plan de 400 años- cultura, sin embargo, la secretaria infraestructura ha adelantado varias reuniones con el instituto municipal de cultura con el fin de definir conceptualmente y el alcance a proyectar, el cual a la fecha no ha sido definir el alcance debido a que se está revisando su conservación arquitectónica para adecuarlo en un espacio cultural.

Diciembre 10, Comuna 3, Howard Armando García García: En el barrio Alarcón no se han realizado poda de árboles.

RESPUESTA: Por parte de la Secretaría de Infraestructura se realizará visita de inspección al barrio Alarcón en el mes de julio de 2022, para identificar los árboles que necesitan ser podados y proceder al mantenimiento.

Diciembre 11, Corregimiento 3, Príncipe Delgado Valencia: Por qué tanta demora para realizar las obras de infraestructura rurales.

RESPUESTA: La secretaria de Infraestructura ha venido identificando los sitios más neurálgicos para priorizar intervenciones y de igual forma se hará un diagnóstico junto con la comunidad en el segundo semestre de la vigencia 2022, para revisar aquellos puntos propuestos e iniciar el análisis pertinente.

Diciembre 11, Corregimiento 3: No hay vías

RESPUESTA: La secretaria de Infraestructura ha venido identificando los sitios más neurálgicos para priorizar intervenciones y de igual forma se hará un diagnóstico junto a la



Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1200 No. Consecutivo SP982-2022

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 1200-73 / 1200-73,04



comunidad para revisar aquellos puntos propuestos e iniciar el análisis pertinente. En el segundo semestre de esta vigencia, se tiene programado el envío de un minicargador para realizar en mantenimiento periódico de las vías.

Diciembre 11, Corregimiento 3: Se requiere material fundido para recuperar la vía del km 9 hasta la UDES, son 320 metros de longitud.

RESPUESTA: Debido a la pendiente de la vía no es factible hacer el mantenimiento de la vía con material fresado por lo cual se mirará otra solución que se adapte a la topografía del terreno.

Diciembre 12, Corregimiento 2, Ricardo Barco Villamizar: ¿Dentro del presupuesto de la Alcaldía, está el Acueducto rural para la Vereda Capilla Baja - Quebrada La Honda? La quebrada se nos está secando por mala captación de agua por parte de los vecinos y la tala y quema de árboles en la cabecera de la quebrada.

RESPUESTA: En virtud de memorando de entendimiento, suscrito entre el municipio de Bucaramanga y el acueducto metropolitano se sugirió y relacionó este acueducto veredal para realizar revisiones, gestionando las diferentes alternativas viables y jurídicas para el suministro de agua. En el momento se está suscribiendo un contrato interadministrativo con el acueducto metropolitano para realizar los estudios y diseños del acueducto de la vereda Capilla Baja, el cual será entregado a final de la vigencia 2022.

Diciembre 12, Corregimiento 2, Miguel Ángel Murcia: De los gastos realizados por la Alcaldía, para Santos Bajos, o se han visto resultados de esos gastos y sigue el problema en el suministro de agua potable; es la vereda más cerca del Acueducto, pero la más pobre en agua; ¿cuál es la solución por parte de la Alcaldía para esto?

RESPUESTA: En virtud de memorando de entendimiento, suscrito entre el municipio de Bucaramanga y el acueducto metropolitano se sugirió y relaciono este acueducto veredal para realizar revisiones, gestionando las diferentes alternativas viables y jurídicas para el suministro de agua, sin embargo, en este sector se realizó la instalación de 2 tanques plásticos para almacenamiento de agua potable que se surte por medio de carrotanque.

El suministro de agua en carro tanque, se está realizado por medio del acueducto de Bucaramanga con un contrato interadministrativo.

Diciembre 12, Corregimiento 1: ¿Cómo van a mejorar la calidad del agua que llega del Acueducto que viene de la Vereda El Aburrido Alto, que es de mala calidad?

La Secretaría de Infraestructura, a través del contrato interadministrativo del Acueducto de Bucaramanga, realizará estudios y diseños del acueducto que toma el agua de la quebrada la Lomera (Aburrido Alto) y que surte a las veredas la Esmeralda, la Sabana y San Ignacio. Entre su diseño se contemplará si es requerido una planta de tratamiento.

Diciembre 12, Corregimiento 1: ¿Por qué la Administración no invierte en las carreteras aledañas a la vía principal de la vereda?

RESPUESTA: La Secretaría de Infraestructura se encuentra realizando el manteamiento de los ramales adyacente a la vía principal, siempre y cuando cumplan con la condición de que haya más de 5 familias beneficiadas.

Diciembre 12, Corregimiento 1, Imelda Jiménez Villamarín: ¿Cómo se realiza la asignación de maquinaria para este fin, en cada Corregimiento?

RESPUESTA: El Municipio cuenta en su inventario de maquinaria pesada y volquetas con: 2 motoniveladoras, 2 retrocargadores, 3 minicargadores, un cargador frontal y 5 volquetas, para apoyar todas las solicitudes de intervención en las vías rurales, que surgen en cada uno de los tres Corregimientos del Municipio. No hay equipos asignados particularmente a



No. Consecutivo SP982-2022

Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1200 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 1200-73 / 1200-73,04



algún Corregimiento. Todos los equipos relacionados se programan de acuerdo con las necesidades, identificadas y priorizadas, de intervención en las vías en el sector rural.

Dado el bajo alistamiento de estos equipos (4 operativos de 13) la Secretaría de Infraestructura gestionó recursos para el proyecto "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", el cual cuenta con un presupuesto de tres mil millones de pesos – (\$3.000.000.000) m/cte.

De acuerdo con la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SI-SASI-006-2021, se adjudicaron los siguientes lotes, a las empresas señaladas, con un plazo de entrega de 5 meses después de firmada el acta de inicio de cada Contrato:

- LOTE 1 Motoniveladora Komatsu Modelo GD535-5. Empresa Komatsu Colombia SAS.
- LOTE 2 Retroexcavadora de llantas CASE 570ST. Empresa Partequipos Maquinaria SAS.
- LOTE 3 Vibro compactador autopropulsado de rodillo sencillo Modelo BOMAG BW177D-5.

 Empresa Komatsu Colombia SAS.
- LOTE 4 Dos minicargadores CASE SR175 y (1) martillo hidráulico compatible. Empresa Partequipos Maquinaria SAS.

Diciembre 13, Comuna 13, Jaime Torres López: ¿Sería posible cerrar la cancha de baloncesto, carrera 40 calle 33B, las Américas? Colocar puertas.

RESPUESTA: Se realizará una visita para revisar el estado actual junto a INDERBU y verificar la viabilidad de la solicitud. La visita será realizada en el mes de julio de 2022 entre la secretaria de Infraestructura e INDEBRU, y el peticionario, ya que se requiere revisar el escenario deportivo, conocer con el peticionario a profundidad la petición y con base a esto hacer la evaluación, ya que actualmente los escenarios deportivos según la visión de la administración NO contemplan puertas de cerramiento, ya que deben ser de uso público y para el disfrute de todos los ciudadanos.

Diciembre 14, Audiencia Publica Teatro Santander, Hermes Alexander López: ¿Cuál es la accesibilidad que se le está haciendo a los parques? Algo grave: Se está reestructurando la comisaría de familia de la Joya y no se pensó en la accesibilidad incluyente para las personas con discapacidad, ni los adultos mayores, como baños para usuarios con silla de ruedas, un edificio de 4 pisos y no tiene ascensor para discapacitados.

RESPUESTA: El proyecto de comisaria la joya, dentro de su alcance objetiva el mantenimiento de las instalaciones existentes. La infraestructura fue construida con anterioridad, demarcando su acceso hacia los diferentes niveles a través de un punto fijo (escalera). La intervención se centra en mejoramiento de la red eléctrica, sistema de evacuación para aguas lluvia, la eficiencia normativa, el sistema de comunicaciones, la señalética, la subsanación de humedades, reposición de materiales para el resguardo de la limpieza, propendiendo por la calidad del funcionamiento, el hábitat constante y la eficiencia en la prestación del servicio.

Se aclara que la respuesta corresponde a lo indicado, ya que se explica que, para esta obra en mención, su intervención es bajo el alcance de mantenimiento, por lo cual no se generan nuevas construcciones, es decir las actuaciones son sobre infraestructura existente. A modo general, en todas las obras ejecutadas donde su alcance es repotenciación u obra nueva en los parques se genera accesibilidad y se garantiza el uso para las personas con discapacidad.



Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1200 CIPAL SP982-2022

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES /
Comunicaciones Informativas
Código Serie/Subserie (TRD) 1200-73 / 1200-73,04

No. Consecutivo



Diciembre 15, Comuna 9, Hernando Arenas Sáenz: ¿Cuándo van a cambiar el alumbrado público que está dañado y cuándo empieza el arreglo de la carretera antigua?

RESPUESTA: Respecto al alumbrado público se están revisando las PQRS para dar solución a la ciudadanía. Se está trabajando en un plan el cual se denomina alumbrado público llega a tu barrio en donde estaremos escuchando a la comunidad de cada comuna para solucionar los inconvenientes que tengan con respecto alumbrado público, por ende, estaremos visitando la comuna 3, en el segundo semestre de la vigencia 2022.

Diciembre 15, Comuna 9, Carlos Humberto Clavijo: Carrera 29 No. 72-20 una farola de alumbrado público tiene 4 años de estar dañada.

RESPUESTA: Se realizará visita en el mes de julio del 2022 para la revisión de la luminaria de alumbrado público que especifica el ciudadano y proceder hacer el cambio.

Diciembre 11, Corregimiento 3, Jesús Vargas: Hay partes donde no tenemos agua.

RESPUESTA: Desde el sistema de distribución del amb, no existen planes de atención del servicio a los sectores rurales del Corregimiento 3 de Bucaramanga, así como tampoco planes a futuro de suministro de agua al municipio o un tercero para que atienda las necesidades de agua de la vereda. La responsabilidad a la solución técnica a la problemática está a cargo del Municipio. Sin embargo, el amb a través de la Gerencia Desarrollo Negocios está participando en reuniones de trabajo con la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, para asesorar en los aspectos técnicos de la solución en temas de Potabilización y saneamiento.

La responsabilidad a la solución de la problemática de agua para el sector rural, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y al Decreto 1898 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio está a cargo de los Municipios, en este caso particular del corregimiento 3 corresponde al Municipio de Bucaramanga. Por su parte, desde el sistema de acueducto de Bucaramanga, no existe capacidad técnica para atender las zonas por fuera de Área de Prestación de Servicio y en ese sentido no existen planes de atención del servicio a los sectores rurales del Corregimiento 3 de Bucaramanga, así como tampoco planes a futuro de suministro de agua al municipio o un tercero para que atienda las necesidades de agua de la vereda.

De esta manera, la información presentada fue suministrada por los integrantes del Gabinete de Gobierno Municipal, así como los Entes Descentralizados y Empresas Municipales, en el marco de sus competencias, con el fin de dar de respuesta a las preguntas formuladas por los ciudadanos en los ejercicios de la Rendición de Cuentas.

Cordialmente,

JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO

Secretario de Planeación

Proyectó: Marlyn Yulieth Prada Jaimes – María Mónica Castillo Fernández Revisó: Yolanda Blanco Vesga – Subsecretaria de Planeación